

MENDOZA, 20 AGO 2014

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10925/14 en el que el egresado Federico ECHAVE tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN COMPOSICIÓN MUSICAL.

## **CONSIDERANDO:**

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza  $N^{\circ}$  29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza  $N^{\circ}$  6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN COMPOSICIÓN MUSICAL al egresado Federico ECHAVE (D.N.I. Nº 26.915.359) nacido en la provincia de San Luis, República Argentina, el CATORCE (14) de diciembre de 1978, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza Nº 6/08-C.S., con fecha de egreso DIECISÉIS (16) de diciembre de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F	RESOLUCI	ón n° <b>480</b>	/	
	Γ. Δ.	100		
	ecm.			huall
	O		Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIBECTORIA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof DERLOS BRAJAK
		4 ·		